

raep

CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL
GIZARTE EKIMENeko ENPLEGU ZENTRO BEREZIA

C.E.E.

RAEP S.L.U.

INDICE

PRESENTACIÓN ENTIDAD

1. Circuito Inserción Laboral

2. Actividades formativas

- 2.1 Descripción de la actividad
- 2.2 Objetivos y líneas de actuación
- 2.3 Recursos Humanos
- 2.4 Recursos Materiales
- 2.5 Personas usuarias ó beneficiarias
- 2.6 Criterios de selección
- 2.7 Financiación

3. Actividades de Inserción Laboral

- 3.1 Descripción de la actividad
- 3.2 Objetivos y líneas de actuación
- 3.3 Actividad fundacional
- 3.4 Recursos humanos
- 3.5 Personas usuarias ó beneficiarias
- 3.6 Criterios de selección
- 3.7 Financiación

RAEP S.L.U.

En 1992 de la mano de ASAFES, teniendo muy presente las dificultades de inserción laboral que el colectivo de personas con problemas de salud mental presentaba, se constituye RAEP, registrada y clasificada como Centro Especial de Empleo (CEE) desde el 1 de enero de 1993, según el RD 2273/1985 del 4 de diciembre y con el principal objetivo de dar salida laboral al colectivo, convirtiéndose así en una alternativa de empleo productivo y remunerado para un segmento que presenta grandes dificultades de inserción socio- laboral. Treinta años después seguimos trabajando con la misma ilusión para conseguir este objetivo.

Con C.I.F. B01123124, las instalaciones técnicas de RAEP están ubicadas en la calle Portal de Gamarra número 36 pab. 20-21 de Vitoria-Gasteiz y con C.P 01013.

La actividad del C.E.E. está registrada con el CNAE - 8299: **“Otras actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.”**

Nuestro ámbito de actuación se desarrolla dentro de la provincia de Álava y mayoritariamente en Vitoria-Gasteiz contribuyendo, de esta manera, a la economía local y provincial.

En relación con los servicios prestados están dentro de los marcos de: “Manipulación de piezas”, “Limpieza” y “Servicios Auxiliares”.

Tal y como recogen los Estatutos de RAEP, el CEE tiene como objeto social conseguir la plena integración laboral y social de las personas con problemas de salud mental de Álava, conduciendo sus fines a crear oportunidades de empleo de calidad y sostenible social, económica y ambientalmente. Para ello, una vez conformadas las reservas legales establecidas por Ley y Estatutos, los beneficios obtenidos deberán repercutir directamente en la propia empresa o en promoción de actividades relacionadas con el objeto social de la entidad, sin que en ningún caso su destino pueda consistir en la distribución o reparto entre socios/as ni en ningún otro que contradiga el fin social.

Apostando por mantener vivos los principios sobre los que fue constituido RAEP, el 17 de diciembre de 2019 entró a formar parte del Registro Foral de Servicios Sociales del Territorio Histórico de Álava y el 7 de abril de 2020 fue declarado de Interés Social por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco. Finalmente, el 14 de diciembre de 2020, Lanbide – Servicio Vasco de Empleo –, reconoció a RAEP como Centro Especial de Empleo de Iniciativa Social.

PRINCIPIOS



- Convertir al empleo como un instrumento de participación socio-laboral para personas con problemas de salud mental.
- Fomentar la colaboración de Empresarios/as, Asociaciones y/o Instituciones para potenciar las oportunidades de inserción laboral de las personas del colectivo.
- Promover y apoyar la inserción laboral de aquellas personas que, tras un proceso de preparación para el empleo, estén en condiciones de realizar actividades laborales productivas.

- Propiciar la normalización y visualización del colectivo, mediante la adquisición de mayores cotas de autonomía con el fin de que los trabajadores y trabajadoras con discapacidad de RAEP puedan dar el salto a un puesto de trabajo dentro de la empresa ordinaria.
- Actitud exquisita tanto con clientes como con proveedores/as, así como con toda la plantilla que forma parte del CEE.
- Búsqueda y aplicación de la mejora continuada.

1. CIRCUITO INSERCIÓN LABORAL

El acceso a RAEP se realiza a través del Programa de Inserción Laboral Apoyada (PILA) de ASAFES. Tras la solicitud para acceder a los recursos de empleo para personas con problemas de salud mental que ofrece la Asociación y/o mediante derivación desde su CSM (Centro de Salud Mental), la persona pasará a realizar una serie de formaciones para acceder a un contrato de empleo protegido en RAEP mientras se trabaja en su salida a empresa ordinaria. Por tanto, la persona con problemas de salud mental que desee formar parte de las actividades que se ofrecen desde RAEP pasará por el siguiente proceso:



Fase 1. DERIVACIÓN

Recibida la solicitud desde C.S.M., las/los técnicas/as de empleo del programa PILA conciertan una entrevista de “acogida”, donde se evaluará la aptitud y actitud de la persona candidata.

Fase 2. FORMACIÓN TEÓRICA

Cuando la valoración es positiva, se realizarán posteriores entrevistas para conocer más a la persona. Paralelamente, acudirá a una serie de formaciones en el ámbito laboral,

mientras se trabaja conjuntamente en el itinerario laboral que mejor se adapte a sus expectativas.

Fase 3. FORMACIÓN PRÁCTICA

Tras una evaluación favorable en las formaciones teóricas se ofrecerá una formación práctica remunerada en RAEP donde se podrá certificar sus potenciales y capacidades concretas para el empleo.

Fase 4. CONTRATO CEE

Cuando la formación práctica llega a su fin, pasa a formar parte de la bolsa de trabajo del CEE y a la espera de un puesto disponible en RAEP. Cuando la persona entra a formar parte de la plantilla, trabajaremos con ella, la adaptación al puesto.

Fase 5. EMPLEO ORDINARIO

El objetivo final de los recursos de empleo de ASAFES es que la persona obtenga un puesto de trabajo en empresa ordinaria. Por tanto, quien desempeña su labor en RAEP está a la espera de conseguir una oportunidad laboral en el mercado de trabajo no protegido en la que pueda demostrar las habilidades adquiridas durante el proceso de integración, consiguiendo de ésta manera, completar el proceso de inserción laboral.

Con el fin de cumplir los objetivos marcados por RAEP, el CEE organiza, ya sea individualmente o en colaboración con otras Entidades, actividades formativas y de inserción laboral.

2. ACTIVIDADES FORMATIVAS

2.1 Descripción de la actividad

Para muchas de las personas que llegan a RAEP, el CEE significa su primera oportunidad laboral o la primera después del diagnóstico de enfermedad mental que en numerosos casos, merma las capacidades de quienes la padecen. Estas circunstancias convierten a RAEP en una fuente de formación laboral continua para las personas del colectivo.

La formación que desde nuestro centro se ofrece a la plantilla de personas problemas de salud mental puede ser: práctica, teórica o en relación a riesgos laborales.

2.2 Objetivos y líneas de actuación

Formación Teórica

Actualmente, el mercado es competitivo y en continuo cambio demandando un personal cualificado, polivalente y con capacidad de adaptación. Desde ésta perspectiva, el colectivo cuenta con un hándicap respecto al resto de la población.

Desde el programa P.I.L.A. (Programa de Inserción Laboral con Apoyo) de ASAFES, se apuesta por la formación como una actividad necesaria para la inserción laboral de la persona.

Las trabajadoras y trabajadores de RAEP, que son activas dentro del programa PILA, junto con las que integran su bolsa de trabajo, además de las nuevas incorporaciones a los Programas de Empleo de ASAFES, acuden de forma regular a las formaciones que desde PILA se organizan. Por tanto, tendremos en cuenta este tipo de actividad formativa si bien RAEP no interviene en su programación, ejecución o financiación.

Formación Práctica

Por ésta razón y con el objetivo de que la formación impartida sea lo más provechosa posible, se ha optado por la realización de prácticas formativas remuneradas, de un mes de duración aproximada con el fin de conseguir un acercamiento real al mundo laboral de personas con problemas de salud mental en un ámbito de empleo protegido.

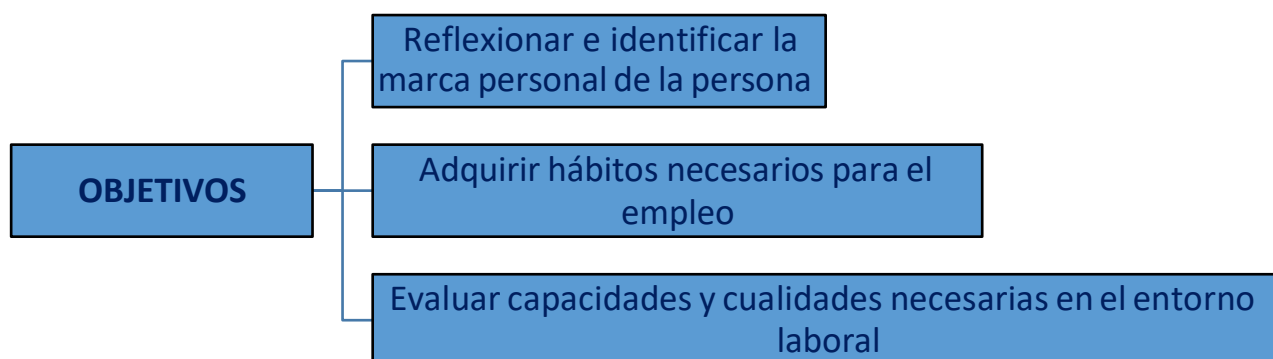
La formación práctica ofertada por RAEP sigue una metodología práctica y participativa, en donde las personas responsables del itinerario en el que se realizan las prácticas trabajan con la persona desde una perspectiva psicosocial y laboral.

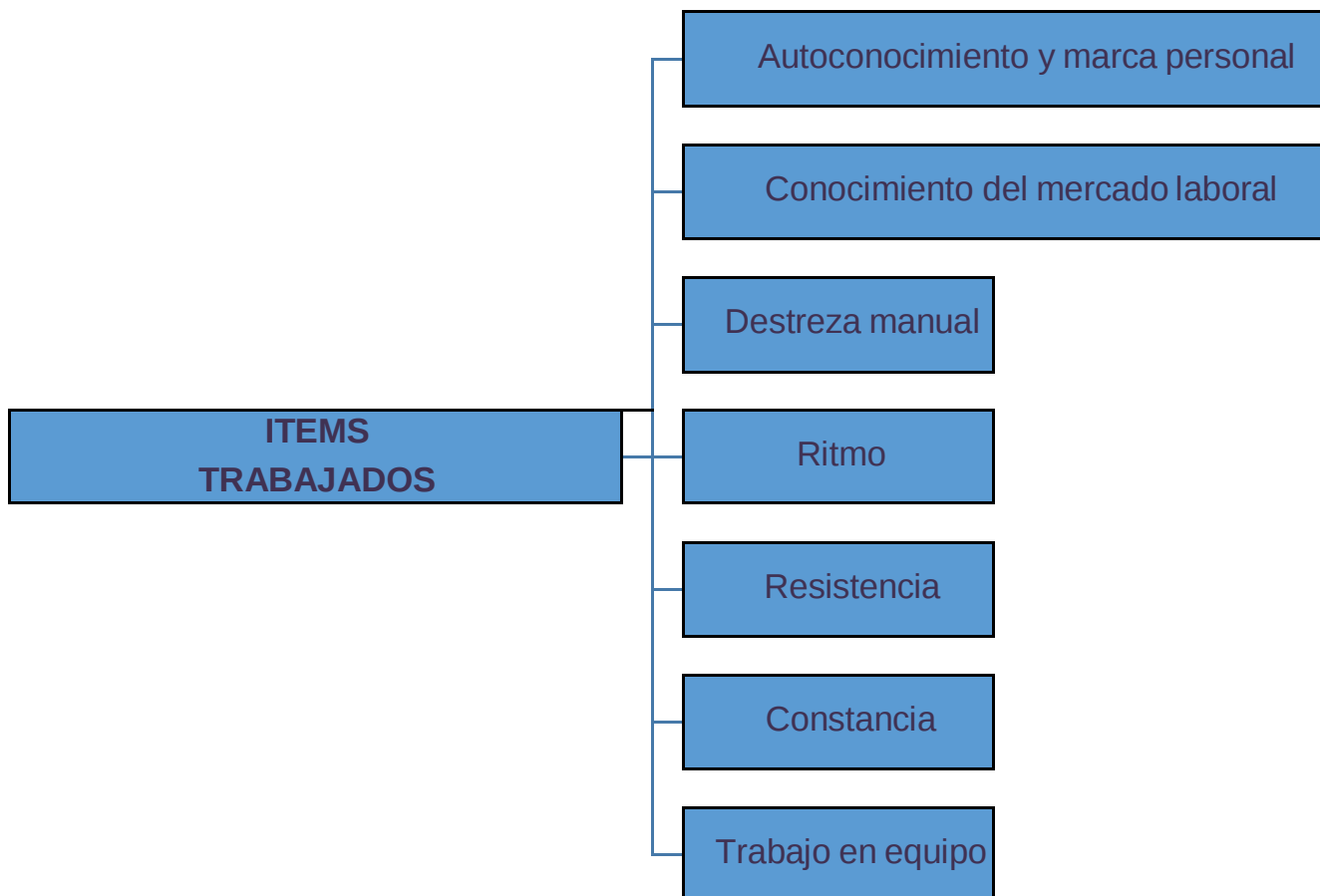
Formación PRL – Prevención Riesgos Laborales

El objetivo de la formación en riesgos laborales es aportar al personal laboral los datos, habilidades y conocimientos necesarios para que sea capaz de desarrollar la actividad laboral asignada con las mayores garantías de seguridad y salud. Esta formación incluye explicación tanto de riesgos generales como específicos del puesto de trabajo, las medidas preventivas a adoptar y las medidas a tomar en caso de emergencia.

Formación Específica

Las personas con problemas de salud mental que trabajan el RAEP pueden solicitar formaciones específicas para su puesto de trabajo.





El paso al mundo laboral es un salto importante. Todas las herramientas formativas que ponemos en marcha tienen como fin prioritario, preparar y aportar recursos al colectivo con el objetivo de lograr una correcta inserción en el mundo socio-laboral.

2.3 RECURSOS HUMANOS

Serán variables en función del tipo de formación:

- Actividades formativas prácticas.

Al ser unas prácticas remuneradas, la persona contará con una Unidad de Apoyo (UdA) dentro del itinerario en el que se realice la formación. Todas las UAAPs de RAEP están contratadas al 100% de la jornada laboral.

- Actividades formativas en riesgos laborales.

Organizadas por RAEP e impartidas por el Servicio de Prevención de Riesgos contratado por el CEE.

- Actividades formativas específicas.

Organizadas por RAEP e impartidas a través de la persona (o empresa) formadora elegida.

2.4 RECURSOS MATERIADES UTILIZADOS EN LA ACTIVIDAD

Los propios del Centro Especial de Empleo

2.5 PERSONAS USUARIAS O BENEFICIARIAS

ASISTENCIA FORMACIÓN		
Mujeres	Hombres	TOTAL
78	104	182 PERSONAS

*Estos datos no tienen en cuenta las personas que han asistido a las formaciones teóricas organizadas desde el programa PILA de ASAFES.

2.6 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS O USUARIAS

Por un lado, las personas que participan en las actividades formativas prácticas, son derivadas desde el programa PILA de ASAFES. Por otro lado, las personas que participan en las actividades formativas en riesgos laborales, son contratos activos en RAEP en el momento de realizar la formación.

2.7 FINANCIACIÓN DE CADA ACTIVIDAD

Las actividades formativas organizadas y/o realizadas por RAEP (prácticas y prevención de riesgos laborales), se financian a través de recursos propios generados por el CEE a través de su actividad comercial.

Por otra parte, RAEP cuenta con dos subvenciones de Lanbide – Servicio Vasco de Empleo para:

- 1) compensar el 50% del salario mínimo interprofesional de las personas con discapacidad que estén dadas de alta como trabajadoras del Centro Especial de Empleo y un 5% adicional para el colectivo que es considerado de especiales dificultades y
- 2) como ayuda anual a sufragar los costes salariales de las Unidades de Apoyo.

3. ACTIVIDADES DE INSERCIÓN LABORAL

3.1 Descripción de la actividad

Tras la formación práctica remunerada, desde RAEP se evaluará si la persona está preparada para iniciar un contrato en el CEE en el itinerario laboral elegido, con el fin de seguir adquiriendo experiencia para poder, en un futuro, dar el salto a la empresa ordinaria. De esta forma, las personas que con buena actitud frente al empleo y en las que se presume puedan tener capacidades de mantener un empleo a medio y/o largo plazo, pasarán a formar parte de la bolsa de trabajo del CEE.

3.2 Objetivos y líneas de actuación

Las actividades de inserción laboral realizadas, tienen como objetivo final la salida de la persona a un trabajo en empresa ordinaria. Mientras, RAEP se convierte en un lugar de trabajo protegido en el que seguir adquiriendo habilidades de cara a una futura inserción mientras realiza un trabajo remunerado.

En este sentido, se buscará:

- Favorecer la integración de la persona en el CEE mediante el establecimiento de los apoyos adecuados a tal fin.
- Trabajar de forma individual las capacidades de cada persona con el objetivo de potenciarlas, ayudando a encontrar la marca personal de cada trabajador/a.
- Corregir actitudes negativas que puedan surgir respecto al trabajo o al resto del equipo, ayudando a superar barreras, obstáculos y dificultades que los/las trabajadores/as con enfermedad mental puedan encontrarse en el proceso de incorporación a RAEP, así como en su permanencia.
- Detectar e intervenir en los posibles procesos de deterioro evolutivo de la persona a fin de evitar y atenuar sus efectos.

El Convenio Colectivo de RAEP establece cuatro grupos de actividades generales donde se recogen los diferentes itinerarios y programas específicos que se realizan desde el Centro Especial de Empleo. En todos ellos, desde RAEP se realiza la preparación, planificación, formación de los/las operarios/as y ejecución de la actividad bajo la supervisión diaria de la Unidad de Apoyo correspondiente.

- **Actividades de limpieza**

El itinerario de limpieza de RAEP recoge todas las actividades de limpieza que realiza el CEE.

- **Servicio de limpieza de mantenimiento en entidades públicas**

Desde 1992, RAEP colabora con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en la limpieza de mantenimiento del Centro Cívico de Arriaga y el Centro Social Adurza. En 2021 se amplía esta colaboración hasta 2023-2025.

- **Servicios de limpieza de mantenimiento en entidades privadas**

Realización de servicios de limpieza de mantenimiento en diferentes empresas privadas, comunidades de vecinos y entidades del tercer sector.

- **Actividades de jardinería**

Entre las actividades de jardinería realizadas (itinerario), destacamos:

- **Campaña de riego de verano**

No se realiza esta actividad en 2025 motivada por la huelga de la empresa contratista.

- **Servicios de jardinería en espacios públicos**

En colaboración con la Red de Salud Mental de Álava, RAEP es la encargada de la jardinería de mantenimiento de los Centros de Salud Mental de Salburua, Zabalgana y del Centro de rehabilitación comunitaria.

- **Actividades de servicios auxiliares**

- **Apoyo logístico en empresas y entidades del tercer sector**

Como su nombre indica, el apoyo logístico realiza funciones de apoyo en el día a día de empresas o entidades del tercer sector como pueden ser la atención telefónica, fotocopias, encuadernación, ordenación de espacios comunes, etc.

- **Actividades industriales, de manipulación y montaje**

Las actividades de manipulación y montajes que realizan las personas que siguen el itinerario de manipulado industrial, se llevan a cabo en un enclave laboral o en el taller de RAEP.

- **Taller de RAEP**

El taller de RAEP abrió sus puertas en 2017 de cara a realizar trabajos de manipulado sobre pequeñas piezas industriales ya manufacturadas y control de calidad de las mismas, confiados por diferentes empresas del tejido industrial alavés.

Además, se añade la realización de trabajos de manipulado de cableado y montajes eléctricos en un nuevo pabellón alquilado y adecuado a tal efecto, junto a las instalaciones originales de Portal de Gamarra número 36.

- **Actividades de logística**

En 2021 se pone en marcha este nuevo itinerario. En un primer momento se alquila un pabellón y posteriormente se realiza una obra de adecuación del local de RAEP sita en calle portal de Gamarra para poder acoger el nuevo itinerario en logística. Las principales actividades que se realizan están dentro de las actividades de manipulados y son clasificadas según en qué etapa del proceso se encuentren: recepción, preparación o expedición. El orden es fundamental para realizar de forma correcta todas las acciones de un centro logístico.

3.3 ACTIVIDAD FUNDACIONAL

A través de las actividades de inserción laboral o itinerarios laborales, RAEP genera oportunidades de empleo para personas con problemas de salud mental como medio de la integración social y desarrollo tanto personal como profesional, considerando el trabajo el instrumento inclusivo y muy efectivo a tal fin.

SECCION	TOTAL	OPERARIOS	U. A.	HOMBRES	MUJERES
Manipulado	63	56	7	41	22
Servicios	45	38	7	12	33
E. TÉCNICO	5	0	5	3	2
TOTALES	113	94	19	56	57

Las unidades de apoyo quedan reflejadas en la siguiente tabla.

	Número	% Jornada
Gestión	1	100%
Unidad de Apoyo	16	100%
Administración	2	100%
Prospección	1	25%
Preparadora Laboral	1	100%

Personal a 31 de diciembre de 2025

PERSONAL	HOMBRES	MUJERES
FIJO	33	22
NO FIJO	23	35
	56	57

Número total de personas contratadas: **113**

Proporción de personas con contrato tipo indefinido: **48,67**

Proporción de personas con contrato indefinido y discapacidad: **91%**

Ratio de personal de atención directa: **1 encargado/a para 6,75 personas.**

Actividades llevadas a cabo de: limpieza, reparto de cartas, buzoneo, jardinería, servicios de manipulado industrial, de cableado y venta de helados.

Recursos materiales utilizados en la actividad

Los propios del Centro Especial de Empleo

3.5

PERSONAS USUARIAS O BENEFICIARIAS

Número de personas usuarias o beneficiarias de la actividad a lo largo del 2025.

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
HOMBRES	59	56	58	62	52	57
MUJERES	47	48	49	48	44	47
TOTAL	106	104	107	110	96	104

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
HOMBRES	56	61	63	59	56	56
MUJERES	49	49	50	50	52	57
TOTAL	105	110	113	109	108	113

3.6

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Personas que hayan obtenido una buena evaluación en la formación práctica ofrecida por RAEP y quieran seguir trabajando sus habilidades laborales a través de un empleo protegido con el objetivo conseguir un trabajo en empresa ordinaria.

3.7

FINANCIACIÓN DE CADA ACTIVIDAD

Las actividades formativas organizadas y/o realizadas por RAEP (prácticas y prevención de riesgos laborales), se financian a través de recursos propios generados por el CEE a través de su actividad comercial.

Por otra parte, RAEP cuenta con dos subvenciones de Lanbide – Servicio Vasco de Empleo para

Compensar el % correspondiente del salario mínimo interprofesional de las personas con discapacidad que estén dadas de alta como trabajadoras del Centro Especial de Empleo y un 5% adicional para el colectivo que es considerado de especiales dificultades

Como ayuda anual a sufragar los costes salariales de las Unidades de Apoyo.

De forma paralela a través de la convocatoria de Lanbide para ayudas a la inversión generadora de empleo estable para personas con discapacidad.

DATOS ECONÓMICOS
(Balance de resultados 2025)

		INGRESOS
DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	LIMPIEZAS Y OTROS SERVICIOS	506.434,36
	APOYO LOGISTICO	50.695,48
	SERVICIOS JARDINERIA	23.754,73
	SERVICIOS INDUSTRIALES	779.363,45
	FORMACIÓN	18.180,00
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	SUBVENCIÓN SALARIAL	654.834,11
	SUBVENCIÓN UAAPs	53.055,74
	RESTO SUBVENCIONES	17.843,20
	SERVICIOS DIVERSOS	1.143,14
	SUBV.,DONACIONES Y LEGADOS EXPL	15.435,99
DIFERENCIAS DE CAMBIO		484,09
INGRESOS FINANCIEROS		9.150,04
INGRESOS EXCEPCIONALES		3,03
Bº DEL INMOV. MATERIAL		0,00
TOTAL INGRESOS DEL EJERCICIO		2.130.377,36

		GASTOS
APROVISIONAMIENTOS	COMPRAS MERCADERIAS	-22.945,82
	COMPRAS DE MAT. PRIMAS	-29,67
	ADUANAS	-384,62
	TRABAJ. REALIZAD. POR OT.EMP	-13.800,83
	RAPPELS POR COMPRAS MERCA.	8.763,05
	SUELDOS Y SALARIOS	-1.592.959,37
GASTOS PERSONAL	INDEMNIZACIONES	-7.000,00
	SEGURIDAD SOC. DE LA EMP.	65.273,92
	GASTOS FORMACION	-1.050,00
	OTROS GASTOS EXPLOTACIÓN	-384.081,68
GASTOS VARIOS	AMORTIZACION INMOV.	-38.497,39
	OTROS GASTOS EXCEP.	0,00
GASTOS FINANCIEROS	INTERESES ENTIDAD CREDITO	191,08
GASTOS EXCEPCIONALES	GASTOS EXCEPCIONALES	-2.609,32
TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO		-1.989.130,65

RESUMEN	2025
TOTAL INGRESOS	2.130.377,36
TOTAL GASTOS	-1.989.130,65
RESULTADO DEL EJERCICIO	141.246,71